



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

4 de julio de 2023

15ª Reunión – 15ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BARBOZA, Mabel Verónica Janeth
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CIANCI, Dimas Antonio
CÓRDOBA, Ana Laura
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DIAZ, Elena Nahir
EXENI ARMIÑANA, Omar
FIGLIO VIÑUALES, María Cristina del Valle
FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MONTEAGUDO, Matías
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PERDIGÓN WEBER, Julieta Estefanía
PÉREZ, Martín Miguel
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco.
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro
YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

CAÑIZARES, Federico Miguel
GUANCA, Ernesto Gerardo
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica

T.01 mmm

- En Salta, a los 4 días del mes de julio de 2023, a la hora 16 y 40’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de los señores diputados, queda abierta la 15ª Reunión, 15ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio y al señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio y el señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

El próximo 6 de julio se celebra el Día del Empleado Legislativo, ellos son muy importantes para la tarea que concretamos a diario, en particular los martes que es cuando se realizan las sesiones de esta Cámara de Diputados. Si nos remontamos a la historia de nuestra Patria, la Revolución de Mayo fue la voz del pueblo por excelencia; podemos advertir que se encuadra en los diferentes Poderes: el Legislativo tiene el deber de la discusión, de la formulación de leyes y de la representatividad de los derechos, garantías y obligaciones de los ciudadanos, es lo que queda en los escritos de un pueblo, de la Nación. Para llevar adelante nuestro trabajo legislativo, hay una gran cantidad de empleados, el personal administrativo que se desempeña en los Sectores Legislativos, Taquígrafos, Enfermería, Servicios Generales, Seguridad, asesores y demás; la tarea legislativa es mancomunada, de mucho sacrificio, para que nosotros, los

legisladores y las legisladoras, tengamos la posibilidad de seguir representando al pueblo salteño.

Por otro lado, no quiero pasar por alto el compromiso que se viene asumiendo desde la Cámara de Diputados, con respecto al crecimiento personal de los empleados, ya que analizando los legajos de los trabajadores, se dieron con la novedad de que muchos no habían terminado el secundario, por tal se firmó un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por eso el martes pasado fuimos testigos de que 5 trabajadores recibieron su título en este recinto, todo esto se logró...

T.02 cpv

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...se logró porque se habilitó un aula que funcionaba en la biblioteca, en el propio lugar de trabajo, por supuesto fuera del horario laboral, pero en este ámbito y no es un detalle para dejarlo pasar desapercibido, porque como decía es una tarea mancomunada que la planteó el doctor Gastón Galíndez con todo el equipo –insisto– analizando cada uno de los legajos y es el primer grupo que egresó. Esto también es parte del trabajo, del compromiso y del deber que llevamos adelante cada uno de los representantes y –vuelvo a insistir– personal de administración, legislativo, de servicios generales y de seguridad, todos los engranajes funcionando perfecto para que sigamos desarrollando la tarea legislativa.

Por eso, señor presidente, quiero invitar a todos los presentes a las actividades que se llevarán a cabo por el Día del Empleado Legislativo, el próximo 6 de julio a horas 8 y 30 la Misa en el patio Central; 9 y 15 Izamiento de banderas en el mástil del Paseo de la Democracia; ofrenda floral y después en una común unión con todos los trabajadores el tradicional desayuno en este día tan importante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Nos acercamos a una fecha muy importante que es el 9 de Julio, donde toda la Nación celebra la historia, porque la Independencia marcó –en su momento– un antes y un después. Hoy los argentinos y argentinas debemos entender lo que costó lograrla, por eso debemos defenderla. Hubo y hay funcionarios nacionales que dijeron que los próceres habrían sentido angustia al independizarse de España ¡ninguna angustia!, la verdad que los Generales Belgrano, San Martín y Martín Miguel de Güemes, ninguno sintió nada más que la satisfacción del deber cumplido, arriesgando sus vidas, pusieron todo su esmero para lograr la anuencia del pueblo que avaló aquel logro que fue la Independencia, un hecho que parecía muy difícil. En la historia están los que miran el bien común, social y aquéllos que quieren seguir dependiendo de otros poderes y entregar los destinos de la Patria, siempre están ambos bandos, como en el 25 de Mayo y el 9 de Julio, como también los patriotas y aquéllos que creen que no es el momento.

Loablemente en la historia siempre primó el raciocinio, la interpretación, la reflexión para que el poder sea bien usado y esté al servicio del pueblo en cada uno de sus eslabones y en las estrategias que implementaron para arribar el 9 de Julio, el Día de la Independencia. Por eso le pido al pueblo argentino que embanderen sus casas y les enseñen a los niños y niñas el sentir de la Patria, para algunos puede llegar a ser anticuado o que quedó fuera de las vivencias actuales, pero ninguna Nación que se precie de soberana y que luche por su independencia económica, puede permitir que las nuevas generaciones crezcan con una ajenedad a lo que es...

T.03 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... que es nuestra historia, a lo que fue la labor para lograr la Independencia, donde las que hoy llamamos provincias argentinas, en aquel momento fueron regiones que se vieron involucradas. Si no sabemos y no podemos valorar esas acciones que significaron mucho, como la pérdida de una gran cantidad de vidas, tampoco vamos a poder sentir el Día de la Independencia –como si fuera hoy– y menos avizorar un futuro en el que defendamos la soberanía nacional, nuestra argentinidad, los recursos: el suelo, el medioambiente, las selvas –imagínense lo que es en Latinoamérica el Amazonas: el pulmón del mundo–, el agua. Todos sabemos que hoy en Uruguay hay escasez de agua, se está viendo cómo comercializarla, sus ciudadanos tienen sed; una realidad que parecía tan lejana está muy cerca, me refiero al cambio climático, el problema de las cuencas. Lo que está sucediendo tan cerca geopolíticamente de la Argentina, como es la República Oriental del Uruguay nos debe hacer reflexionar el próximo 9 de julio sobre lo que se luchó para lograr la Independencia, por eso primero tenemos que conocer para luego respetar y valorar, si no podemos hacerlo estamos destinados a vivir otros efectos y las nuevas generaciones que tendrían que opinar –aquéllos que todavía no han nacido– dirían: ‘Por favor defendamos todo lo que tenemos desde antes de la Independencia y sobre todo a partir de aquel 9 de julio de 1816’, que es cuando se proclamó la Independencia Argentina.

También voy a hacer referencia al cooperativismo. Hemos hablado mucho de las cooperativas últimamente, con el tratamiento de algunos proyectos al respecto, y éstas tienen que ver con la actividad agraria, con la cría de ganado menor, con la agricultura familiar, con la producción; gracias a Dios, en Argentina muchas se están fortaleciendo y otras están surgiendo. El cooperativismo es una forma de subsistencia hacia la formalidad de un trabajo, como falta para lograrla debemos impulsarlas y conseguir que se sientan acompañadas con políticas de Estado, por ejemplo, para que disfrutemos de productos orgánicos en nuestras mesas –en algunos casos–, con manufactura propia de los lugareños, ¡qué lindo es cuando vamos de turismo y buscamos productos regionales!, porque allí ‘hablan las manos’ de aquéllos que deciden dignificar sus vidas a través del trabajo en una pequeña o mediana empresa o en una cooperativa.

Asimismo, deseo aludir al Día Nacional de la Medicina Social, ya que se acerca la fecha de su celebración, en conmemoración al nacimiento del doctor René Gerónimo Favalaro, que fue quien marcó la pauta hacia el establecimiento de este día tan importante en Argentina. La medicina social es la que se encarga de los grupos sociales, es mirar al pueblo como merecedor de calidad de vida. Quiero mencionar esto como homenaje a todos los médicos, a los profesionales en la interdisciplina que bregan para que la medicina colectiva sea una forma cabal de prevención en nuestro país. El doctor Favalaro, junto a su hermano, recibió una carta de su tío que vivía en la provincia de La Pampa y se dirigió a un pueblo llamado Jacinto Aráuz, que contaba con un poco más de 3.500 habitantes, donde le dijeron: ‘Acá hacen falta médicos’ y él fue a prestar sus servicios, trabajó con la niñez, por la prevención, para evitar la muerte infantil, acompañó el embarazo...

T.04 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...el embarazo de las mujeres, evitó los problemas en el parto y posparto, realmente su labor fue social, de modo que está bien establecido el Día Nacional de la Medicina Social en su memoria.

Por otro lado, rindo homenaje al Día del Empleado Legislativo. Nuestro primer contacto en esta Cámara fue con ellos, no podemos olvidarlo, por eso vaya un reconocimiento, les tengo un gran afecto, los saludo con un abrazo o un beso cuando

llego y no es que haya algún tipo de interés, sino que es humanidad, por el hecho de formar parte de un Cuerpo y de sentir a la Legislatura como una etapa de nuestras vidas. Muchas felicidades y que pasen un hermoso día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Justicialista quiero recordar una fecha muy especial para la militancia como fue el fallecimiento de nuestro máximo líder, el único que tuvo la fortaleza de crear un partido como el Justicialista. El 1 de julio de 1974 dejó este mundo el General Juan Domingo Perón, un hombre de raíces humildes, que se crió en el campo, en la localidad de Lobos, su madre era descendiente indígena y su padre lo reconoció y le dio su apellido luego de un tiempo, cuando él ya era un niño.

¿Por qué traigo a la memoria el relato de un hombre que transformó la política social argentina y puso esa impronta que todos conocemos como oportunidades para el pueblo trabajador y para la clase media baja que existía en el país? Porque entendiendo sus raíces, comprendo cómo y por qué gobernó a favor de los desposeídos, de los que menos tenían, por los derechos de aquéllos que en esa década infame reclamaban y sus voces eran apagadas por todos esos terratenientes que no creían en el empoderamiento de la clase obrera.

Para nosotros, como Justicialistas, es muy importante recordar estas cosas, porque el General Perón nunca negó sus raíces, después la vida, el destino, la gente lo puso en otra jerarquía, fue el único en ser elegido 3 veces como presidente, tanto por el voto masculino como el femenino, porque en aquella época la mujer no participaba de los actos electorales y el peronismo fue el que le otorgó ese derecho.

Él contaba una anécdota que me marcó muy fuerte, y lo destaco porque acá compartimos diariamente con un legislador del pueblo originario, que en sus sencillas palabras nos transmite tanta sabiduría, como es –y disculpe que lo nombre– el diputado Segundo...

T.05 eet

(Cont. Sr. Rallé).- ...diputado Segundo, y Perón contaba que cuando Lobos apenas era un fortín su abuela que era una mujer humilde, de mucha fortaleza y trabajo de campo, le decía que ella fue cautiva de los indios, porque en esa época la palabra ‘indio’ no era discriminatoria, así se lo denominaba. Entonces, él le preguntaba a su abuela: ¿Yo tengo sangre india? Al General le gustaba la idea y en una nota que hizo en el año ‘67 expresó: ‘Me gusta esa idea y creo que en realidad tengo sangre india. Míreme: pómulos salientes, cabello abundante... En fin poseo el tipo indio. Y me siento orgulloso de mi origen, porque yo creo que lo mejor del mundo está en los humildes’.

Ése era nuestro líder, nuestro auténtico General Juan Domingo Perón e invito a nuestros compañeros que como homenaje imitemos esa humildad y reconozcamos que en ‘los humildes’ está la causa del pueblo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Recuerdo la muerte de Juan Domingo Perón, lo llevo grabado en mi corazón y si hoy se levantara de la tumba y viera el desastre que hicieron con la Argentina,

destruyéndola en su totalidad, entregando los ferrocarriles, la luz, nuestras riquezas... y hablamos de justicia social, de los que menos tienen y sino miren el norte que está absolutamente golpeado a pesar de ser un país tan rico, que está entregado a un Fondo donde los que dicen que tienen la vedad y la solución nos llevaron al caos social.

Hoy puedo hablar del General Perón, porque lo acompañé, fui al Aeropuerto de Ezeiza a ver cómo llegaba en medio de una guerra, fue el 1 de mayo cuando nos corrieron de la plaza porque –como ahora– habían infiltrados. Llevo en mi sangre la doctrina de Juan Domingo Perón por eso cuando tengo que debatir por Salud, Educación y Justicia lo hago a viva voz, ya que son los pilares básicos de la democracia, pero por desgracia no están funcionando como deben.

Pasaron 50 años de la muerte de Juan Domingo Perón, un líder que dio todo, pero lamentablemente después de él vino un gobierno de facto y ¿qué nos entregaron? 30.000 desaparecidos, luego regresamos a la democracia y ¿qué estamos haciendo con ella? ¡No la estamos cuidando! Entonces, hay ejemplos de algunos que ‘dicen ser peronistas’, pero ‘de peronistas no tienen absolutamente nada’, ya que dejaron 4.000 empleados públicos en la calle, entregaron las riquezas, la luz, el agua, el Banco de Préstamos y Asistencia Social que era para los trabajadores y manifiestan ser ‘peronistas’.

Hoy me siento honrada porque no soy congresal del Partido Justicialista y el peronismo no me va a ver ‘careteando’, al contrario no me hace falta, yo caminé esta Provincia, algunos no lo hicieron, otros no habían nacido y varios no saben absolutamente nada, pero hablan y salen a decir: ‘que esto...’. Varios se estarán preguntando: ¿Qué dice esta mujer? ¡La verdad!...

T.06 srp

(Cont. Sra. Riquelme).- ...¡La verdad! Que caminé y busqué, porque quería tener mis ideales, ¡Soy peronista y a mucha honra!

Honro en este día al General Juan Domingo Perón. Que Dios lo tenga en la gloria, porque hizo mucho por el pueblo argentino.

También quiero saludar a todos los empleados legislativos de esta Cámara de Diputados. Cuando ingresé a trabajar en este lugar el 24 de noviembre, fui acompañada y cuidada por ellos, me ayudaron aún cuando no podía caminar. Muchas gracias a todos los trabajadores, trabajadoras y a las autoridades que conducen el Poder Legislativo. ¡Les deseo lo mejor! Que Dios y la Patria nos den todo lo que necesitamos. Se preguntarán: ¿Por qué la Patria? Porque es donde vivimos. Que no claudique nuestro derecho, que sigamos adelante todos los legisladores y también los empleados de este Cuerpo porque son los que realizan las tareas de esta Legislatura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a lo que expresaron algunos de mis pares respecto a los empleados legislativos. Compartí con ellos estos años y siempre destaco su buena predisposición para que la Legislatura funcione excelentemente y así realizar en conjunto un buen trabajo. Vaya mi reconocimiento a los empleados legislativos.

No quiero dejar de mencionar un hecho muy importante que tuvo lugar el día de ayer en Anta, más precisamente en la ciudad de Joaquín V. González, se trata de la firma de un convenio marco de cooperación celebrado entre la UNSa. y la Ganadera Valle de Anta. Sinceramente, deseo hacer este reconocimiento porque este hecho viene

a fortalecer a la Educación de Nivel Superior, Universitaria en mi departamento, como también la vida universitaria ya que los representantes de la empresa manifestaron que si esto va tomando fuerza hasta podrían hablar –en el día de mañana– de una donación de hectáreas para que pueda llevar adelante obras de infraestructura para la Universidad Nacional.

Celebro este acontecimiento porque estoy convencido que lo privado y lo público debe ir de la mano, entiendo que esta clase de convenio entre ambos sectores deben fortalecer otras acciones de desarrollo como está sucediendo en nuestro departamento.

Sostengo y creo firmemente en la Educación Pública y gratuita de nivel universitario porque eso significa igualdad. Ojalá que nunca tengamos un país conducido por gente que no comulgue con este pensamiento, para que el día de mañana no la privaticen porque en ese caso la igualdad desaparecería.

Repito, celebro y vaya mi reconocimiento por la firma del convenio marco de cooperación entre Ganadera Valle de Anta y la Universidad Nacional de Salta que se llevó a cabo en el departamento Anta.

Nada más, señor presidente. ...

T. 07 pjm

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-48.315/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TENCOLOGÍA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Los Convenios vigentes firmados entre ese Ministerio y los municipios de La Merced y de San José de los Cerrillos, detallando el objeto de cada uno de ellos y el plazo de ejecución.
2. Los detalles de los convenios respecto a personas que se desempeñan como ordenanzas en establecimientos educativos del departamento Cerrillos, especificando cantidad y nómina de la totalidad de los beneficiarios.
3. Los detalles de los convenios para obras de refacción, mantenimiento y reparación de establecimientos educativos del departamento Cerrillos, especificando los montos girados a cada Municipio, la fecha, las tareas

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

comprometidas y el estado de ejecución de cada una de ellas, durante el año 2023.

Gonzalo Caro Dávalos

5.2

Expte. N° 91-48.316/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DEL
INTERIOR DE LA PROVINCIA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario del Interior de la Provincia informe:

1. Convenios vigentes que existen entre los municipios de San José de los Cerrillos y La Merced y esa Secretaría.
2. Monto total de dinero girado a los municipios en razón de los convenios vigentes y por convenios ya ejecutados durante los años 2022 y 2023, discriminando objeto y fecha de cada desembolso.
3. Obras que se llevaron a cabo en razón de los convenios mencionados durante los años 2022 y 2023; estado de avance de cada una de ellas, determinando los pagos que se efectuaron y la fecha de cada uno de ellos.
4. Si se entregaron bienes por intermediación de esa Secretaría durante los años 2022 y 2023. En caso afirmativo, el detalle de los mismos y fecha de entrega.

Gonzalo Caro Dávalos

5.3

Expte. N° 91-48.317/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- La totalidad de partidas presupuestarias giradas a los municipios de San José de los Cerrillos y La Merced durante los años 2022 y 2023 por parte del Poder Ejecutivo Provincial, detallando los montos, las fechas y los conceptos de cada una de ellas.

Gonzalo Caro Dávalos

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros} 91-48.291/23; 91-48.292/23; 91-48.310/23; 91-48.314/23; 91-48.320/23; 91-48.326/23; 91-48.327/23; 91-48.329/23 y 91-48.330/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros} 91-48.151/23 y 91-48.256/23.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 90-29.978/21, proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

DECLARAR EL 21 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MONÓXIDO DE CARBONO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 90-29.978/21, proyecto de ley en revisión: Propone declarar el 21 de marzo de cada año el “Día Provincial de Conciencización y Prevención del Monóxido de Carbono”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto implementar campañas permanentes de concientización sobre los riesgos de la inhalación de monóxido de carbono, las acciones necesarias para prevenirla y la importancia de la revisión y mantenimiento periódico por parte de profesionales habilitados de los aparatos que funcionan a gas.

Art. 2º.- Institúyase el día 21 de marzo de cada año como “Día Provincial de la Prevención de Intoxicaciones por Monóxido de Carbono”.

Art. 3º.- Son facultades de la Autoridad de Aplicación:

- a) Desarrollar campañas publicitarias de concientización y difusión sobre los riesgos, las medidas de detección y prevención, los síntomas de la intoxicación por monóxido de carbono, en especial durante la época invernal. En todos los casos debe incluir teléfonos, direcciones y contactos útiles para consultas y urgencias.
- b) Celebrar convenios con las empresas proveedoras de gas natural para la realización de inspecciones gratuitas a los usuarios para evaluar y advertirlos de potenciales peligros, desperfectos en los aparatos que funcionan a gas o deficiencias en la ventilación de inmuebles.
- c) Celebrar convenios con las productoras y distribuidoras de gas envasado para incluir en los envases de gas etiquetas informativas sobre los peligros del monóxido de carbono y las medidas para prevenir la intoxicación.
- d) Llevar a cabo otras acciones conducentes para el cumplimiento de los fines de la presente ley.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial determina la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 3 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 90-29.978/21, proyecto de ley en revisión: Propone declarar el 21 de marzo de cada año el “Día Provincial de Concientización y Prevención del Monóxido de Carbono”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Julieta Estefanía Perdigón Weber – Osbaldo Francisco Acosta - Fabio Enrique López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Propone declarar el 21 de marzo de cada año el “Día Provincial de Concientización y Prevención del Monóxido de Carbono”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone declarar el 21 de marzo de cada año el “Día Provincial de Concientización y Prevención del Monóxido de Carbono”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Fabio Enrique López – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es importante porque se enfoca en campañas de promoción y educación en cuanto a la difusión de los síntomas por intoxicación con monóxido de carbono, ya que muchos no tenemos suficiente información sobre este tema, parecería que conocemos y manejamos esta situación, pero las estadísticas muestran lo contrario ya que existen muchos casos recientes que se cobraron vidas.

Este hecho se produce debido a la inhalación de vapores producidos por la combustión. Cuando hay una cantidad excesiva de monóxido de carbono en el aire que se respira, el cuerpo reemplaza el oxígeno en sangre por monóxido de carbono.

Esta iniciativa también es relevante porque se refiere a convenios con las empresas, ya que éstas deben tener necesariamente un compromiso social–empresarial y me refiero a las compañías de gas, ya sea de red o envasado; establece que en las garrafas se incorporen etiquetas informativas –para que sean leídas por los jóvenes, los

niños, los padres en el ámbito familiar– con recomendaciones que sean también difundidas a nivel escolar y porqué no en los medios masivos de comunicación.

¿Por qué hablo del compromiso social–empresarial? Porque en esta iniciativa se propone que las empresas proveedoras de gas natural realicen inspecciones gratuitas a los usuarios para evaluar y advertirlos de potenciales peligros y éstos no son nada más ni nada menos que los desperfectos en los aparatos que funcionan a gas; y, dentro de lo que serían los mensajes educativos...

T.08 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...mensajes educativos, la conducta dentro del hogar, en cuanto a la corriente de aire, de qué forma evacuar el monóxido de carbono de los ambientes cerrados, y en primer lugar, cómo darse cuenta de que se está ante una situación de peligro; esto parece ser muy simple, lo de ventilar una habitación, pero ahora en época invernal en las viviendas con muchas limitantes no es fácil... ¡sí no la casuística no sería la que manejamos a nivel nacional e internacional! En la sanción del Senado, el artículo 2º y en cada uno de sus incisos, se hace referencia a la inspección, difusión, a los convenios con las empresas proveedoras de gas, pero en especial en el artículo 1º se contempla declarar una jornada del año, que es el 21 de marzo, como “Día Provincial de la Prevención de Intoxicaciones por Monóxido de Carbono”, para concientizar, prevenir, hacer frente a este flagelo del monóxido de carbono que no se percibe porque no tiene olor, no se nota, no se siente, pasa totalmente desapercibido, allí radica la importancia de este trabajo de concientización y estimo que esa fecha va a servir para todos estos aspectos de la normativa, pero también –como siempre decimos– todos los días del año deben ser –en la medida que se concientice a la población– objeto de reflexión.

Para cerrar mi alocución sobre esta iniciativa quiero agregar, si usted me permite, señor presidente.

– Asentimiento.

Sra. DE VITA.- Que así como el Senado avanzó con la problemática del monóxido de carbono, esta Cámara debería hacerlo con otros tipos de intoxicaciones, por ejemplo, la alcohólica que afecta a los jóvenes, porque es una sustancia psicoactiva que produce una serie de inconvenientes a nivel de salud, que repercute en la familia, en la sociedad; por eso el proyecto de hidratación es una alternativa que se podría implementar en los sitios donde se reúne mucha gente, en los lugares bailables, porque sabemos que el alcohol genera deshidratación, enfermedades cardiovasculares, cáncer, problemas de embarazos, síndrome de muerte súbita, accidentes de tránsito y situaciones de violencia están ligadas a su consumo.

Por lo tanto, es muy bueno reflexionar sobre aquello que nos intoxica, como el proyecto que estamos debatiendo hoy, y con el que tiene que ver con lo que se produce por el consumo de alcohol.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que se trata de un proyecto muy importante referido a la intoxicación por monóxido de carbono, no se trata sólo de declarar un día específico o un mes, sino que tiene mucho que ver con la capacitación, la prevención, sobre lo que significa esta intoxicación debido a que es un gas muy tóxico tanto para las personas como para los animales, e ingresa al organismo a través de los pulmones y desde allí

pasa a la sangre ocupando el lugar del oxígeno, por ello las células no pueden utilizarlo y esto es lo que produce principalmente el envenenamiento y la afectación de órganos tan vitales como el cerebro y el corazón. Son intoxicaciones graves que pueden llevar a la muerte, se lo llama el asesino silente o silencioso, porque no tiene olor, color, sabor y no provoca irritaciones de las mucosas, por lo general de ojos y de nariz, es por eso que se transforma en algo tan peligroso. Ésta se produce porque hay una combustión incompleta de cualquier material que contiene carbono, gas, kerosene, y más en esta época en la que empieza a hacer frío, por lo que se prenden los braseros para calefaccionar los hogares, las distintas habitaciones y es así como se produce esta contaminación.

Hace unos días atrás leíamos en los medios de comunicación que un matrimonio de turistas junto a sus hijos, se habían intoxicado y un periodista también contó en un medio de prensa que él y su pareja pasaron por la misma situación con lo cual, obviamente, comentaron todo el peregrinaje que tuvieron que vivir hasta llegar a una ventana, abrirla y poder ventilar.

Más allá de esto, considero que es importante establecer, como Provincia, políticas públicas en cuanto a...

T.09 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).-...en cuanto a esta temática, más allá de todas las capacitaciones respecto a la prevención que se realizan a través de los Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia.

Son importantes las facultades de la Autoridad de Aplicación porque en uno de sus incisos establece: “Celebrar convenios con las empresas proveedoras de gas natural para la realización de inspecciones gratuitas a los usuarios...”, algo que es sumamente importante.

Creo que este proyecto va a beneficiar a la sociedad y sobre todas las cosas va a prevenir –esperemos– de acá en adelante muchas intoxicaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto nos obliga a ver la realidad de nuestra Provincia –como decía la diputada preopinante– respecto a los peligros que implica la intoxicación por monóxido de carbono lo cual representa a la pobreza, el hacinamiento y la falta de servicios. Salta registra el 40% de pobreza y la ciudad se encuentra en el 4° orden de marginalidad.

El CIPPEC, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, sitúa a Salta en el 6° lugar de un índice que es novedoso ‘pobreza crónica en Argentina’. Siempre decimos: ‘¿Cómo puede ser que Salta siendo tan rica tenga tanta pobreza?’ Y dentro de estas consecuencias está el envenenamiento por monóxido de carbono. Nos preguntamos: ¿Cómo puede ocurrir esto si Salta es una de las 10 provincias productoras de gas? Por supuesto que es un porcentaje pequeño, dentro de la Cuenca del Noreste, tiene una participación del 4%, porque mayormente importamos gas de Bolivia. Hace poco se anunció un acuerdo desde Nación para que el gas natural llegue al norte desde Vaca Muerta, veremos si esto es así.

Con respecto a las condiciones de vivienda, en el Censo 2022 Salta se encuentra en el 12° lugar de las provincias en donde hay hogares que cuentan con gas de red o electricidad para cocinar y acá está la trampa, porque si queremos saber cuántos

domicilios tienen gas de red –al menos por información oficial– no podemos acceder a esa información.

El 50% de los hogares de Salta cuentan con alguna red de gas o electricidad para cocinar, y esto se debe a que muchas personas tienen acceso al gas a través de la garrafa social que actualmente ronda en los 3.000 pesos y lo utilizan para cocinar, bañarse y para calefaccionar usan la electricidad o –como decía la diputada preopinante– el brasero, lo cual aumenta el riesgo de envenenamiento por monóxido de carbono.

Dentro de la Provincia, hay muchos departamentos que están por debajo del 5% de acceso al gas de red o electricidad para cocinar: Santa Victoria, 1,5%; San Carlos, 2,3%; Rivadavia, 1,8%; Molinos, 1,6%; La Viña, 7,7%; La Poma, 2,5%; La Candelaria, 1,9%; Iruya, 0,9%; Cafayate, 5,3% y Cachi, 4%, es decir que el acceso a este servicio es muy inferior y el peligro...

T.10 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...y el peligro por envenenamiento de monóxido de carbono es mucho peor.

Esperemos, por supuesto, que este proyecto de ley sirva como punto de partida para que este gobierno dé solución, porque para esto están las políticas públicas: para dar solución a los servicios y a las necesidades básicas de las personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.252/23, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

9

**SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES REALICEN
LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS
CORRESPONDIENTES A EFECTOS QUE ANMAT APRUEBE
EL USO DEL NIRSEVIMAB, UN ANTICUERPO MONOCLONAL,
PARA PREVENIR EL VIRUS RESPIRATORIO SINCICIAL
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.252/23, proyecto de declaración de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia, por el cual vería con agrado que los legisladores nacionales realicen las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes a los efectos que la ANMAT apruebe el uso del Nirsevimab, un anticuerpo monoclonal, para prevenir el virus respiratorio sincitial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes a los efectos que la ANMAT apruebe el uso del Niservimab, un anticuerpo monoclonal, para prevenir el virus respiratorio sincitial.

Sala de Comisiones, 3 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El virus respiratorio sincitial es el más común de las infecciones respiratorias agudas bajas de los lactantes y es por ese motivo que se propone que la ANMAT apruebe el uso del Nirsevimab, este anticuerpo monoclonal porque produce una gran mejoría y logró reducir en un 80% las internaciones y las consultas médicas por dicho virus.

En la actualidad el anticuerpo se encuentra en fase 3B de estudio, en caso de ser incluido y aprobado por la ANMAT, el calendario sería de inmunización.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

Sra. CARTUCCIA.- En el año 2002 se aprobó el uso de Palivizumab, otro anticuerpo monoclonal que dio muy buenos resultados, pero la Asociación Española Europea –que es quien lleva a cabo los estudios a través de la EMA y FDA que ya lo han aceptado– detectó que el Nirsevimab tiene mayor eficacia y puede reducir no sólo la internación, sino también las causas graves por virus respiratorio sincitial en lactantes y niños menores de 2 años de edad en un 83%.

Por lo expuesto, solicitamos a los legisladores nacionales que realicen las gestiones necesarias a los efectos que este anticuerpo monoclonal pueda ser aprobado.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.493/22, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

10

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN ANTE EL P.E.N. LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA RED LINK, EN LA LOCALIDAD CAFAYATE

T.11 ech

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen, ante el Poder Ejecutivo Nacional, la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link, en la localidad Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señora presidenta.

El presente proyecto es importante para la economía de los valles y de Cafayate, razón por la cual solicito la instalación de más cajeros automáticos en nuestro pueblo.

Ya expliqué en múltiples ocasiones lo que fue el crecimiento económico y demográfico en Cafayate, ligado al turismo, a la producción, resultando estar por encima de la media provincial. Si lo comparamos con otros departamentos de la Provincia, incluso a nivel nacional, tenemos una tasa menor de desempleo, un índice alto de empleo privado y la de actividades económicas es mayor a la media. En consecuencia, existe una gran masa de asalariados que lógicamente están bancarizados por tal motivo necesitan acceder al dinero en efectivo para sus vidas cotidianas. A su vez, como zona turística, tiene una masa de población flotante, ligada a esa actividad, que consume de manera diferente a lo habitual, cuando uno va de viaje tiende a gastar más y también requiere de efectivo para realizar diversas transacciones.

La economía ligada al turismo es una de las más democráticas que yo conozca y la que mejor distribuye, porque prácticamente no hay intermediarios o son muy pocos, uno es dador de servicio y el otro es un cliente que consume y paga; por ejemplo, un artesano produce una artesanía en su casa, en su propio taller y la mayoría de las veces la vende en forma directa al comprador, por lo cual se necesita dinero en efectivo para movilizar el comercio.

Entiendo y comparto el hecho de querer bancarizar con el objetivo de tener una economía dentro de la formalidad, pero la realidad es que no todos acceden a las nuevas tecnologías, cada pueblo posee un movimiento particular y se debe hacer hincapié en que las personas son dueñas de ese dinero, no el Banco, por eso todos deberíamos poder contar con ese capital cuando queramos o cuando sea necesario.

Cafayate no puede seguir contando con las 2 mismas entidades bancarias desde hace 25 años con el crecimiento económico y demográfico que tuvo, ni tampoco con ese escaso número de cajeros automáticos, que muchas veces están sin dinero.

Este proyecto no propone mejorar la calidad de atención al cliente sino una solución a una problemática económica, de circulación de dinero en el circuito local. En Cafayate se invierte en programas, promoción, formación de recurso humano, infraestructura, tanto desde el Estado como el sector privado, y no podemos permitir que por un capricho de una de las partes ese movimiento económico tan necesario para el pueblo no se pueda generar por la falta de dinero en efectivo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja su aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.275/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos...

T.12 eet

11

ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.076 - PROGRAMA FEDERAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN BUBALINA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de ley, expediente N° 91-48.275/23 de los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse y Víctor Manuel Lambert: Propone adherir a la Ley Nacional 27.076 referente al Programa Federal para el Fomento y Desarrollo de la Producción Bubalina; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.076 “Programa Federal para el Fomento y Desarrollo de la Producción Bubalina” y su normativa reglamentaria.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial puede otorgar a los productores los siguientes beneficios de carácter promocional:

- a) Declarar exento del pago del Impuesto de Sellos a los actos provenientes de las actividades comprendidas en el presente régimen, salvo que la Provincia destine los fondos recaudados por este concepto a la implementación de medidas de acción directa a favor de la producción bubalina.
- b) Declarar exentos del pago del Impuesto a las Actividades Económicas u otro que lo reemplace o complemente en el futuro y que graven la actividad lucrativa generada en los proyectos de inversión que sean beneficiados por la presente ley.
- c) Respetar la estabilidad fiscal de los proyectos de inversión aprobados por la autoridad correspondiente.
- d) Eliminar el cobro de guías o cualquier otro instrumento que grave la libre circulación de elementos destinados a la producción a obtener o ya obtenida, en los proyectos de inversión beneficiados por la presente ley.
- e) Otorgamiento de préstamos con tasas subsidiadas.
- f) Brindar asistencia técnica, a través de los organismos competentes, en aspectos administrativos, económicos, financieros, ambientales y tecnológicos.

Art. 3°.- El Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable es Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4°.- Invítase a los municipios a adherir al régimen establecido por la presente ley, dictando las normas correspondientes.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Roberto Ángel Bonifacio, Presidente – Matías Monteagudo, Vicepresidente – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Ricardo Germán Vargas – Gonzalo Caro Dávalos – Nancy Liliana Jaime.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse y Víctor Manuel Lamberto: Propone adherir a la Ley Nacional 27.076 referente al Programa Federal para el Fomento y Desarrollo de la Producción Bubalina; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la

Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse y Víctor Manuel Lamberto: Propone adherir a la Ley Nacional 27.076 referente al Programa Federal para el Fomento y Desarrollo de la Producción Bupalina; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Fabio Enrique López – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa dispone la adhesión a la Ley Nacional 27.076, Programa Federal para el Fomento y Desarrollo de la Producción Bupalina y su normativa reglamentaria.

Esta norma fue reglamentada a través del Decreto 54/22 que implementa el Plan Federal.

La ley –ahora vigente gracias a la reglamentación– dispone un monto de hasta 10 millones de pesos para promover la actividad bupalina.

El programa comprende el aprovechamiento de esta hacienda en toda la cadena de valor, tanto de animales en pie, leche, cuero, semen y todos los demás productos y subproductos derivados, en forma primaria o industrializada.

El fondo de 10 millones de pesos puede destinarse para el pago de honorarios profesionales, inversiones, capacitación de productores o empleados de establecimientos productivos y genética.

Creo que con esto se pueden implementar políticas muy beneficiosas para el sector, en especial para los pequeños productores que se encuentran en una situación complicada, ya que solucionarían numerosos problemas. Y aquí quiero destacar algo muy importante, tiene que ver con el trabajo en comisiones donde se introdujeron cambios beneficiosos en el texto de esta iniciativa, ya que la Ley Nacional 27.076 en su artículo 15, inciso b) expresa: “Al momento de la adhesión las provincias deberán informar taxativamente qué beneficios otorgarán y comprometerse a mantenerlos durante el lapso de vigencia de la presente ley.” Es por ello que en artículo 2º prevé el otorgamiento de los siguientes beneficios: exención del Impuesto de Sellos y las Actividades Económicas, exención del costo de las guías, otorgamiento de préstamos

con tasas subsidiadas y asistencia técnica, además de establecer que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable es la Autoridad de Aplicación de esta norma.

Considero que esta iniciativa representará muchos ingresos para Salta, hay otras provincias que gracias a la adhesión ya cuenta con estos fondos.

La actividad bubalina es la cría de búfalos, que se realiza en predios ganaderos, muchos son de pequeños productores que lograron diversificar la producción debido al aporte del programa implementado desde el Ministerio de Producción de la Nación. Les quiero contar que Corrientes –con la que hemos trabajado en este último tiempo con el diputado Juan Carlos Francisco Roque Posee por el conocimiento que tienen de esta actividad y para recabar mayor información–, indicó que viene creciendo mucho y es el principal distrito productor de búfalos en la República Argentina al sumar 46.000 cabezas sobre un rodeo nacional de 132.000, lógicamente es importante para el crecimiento de la producción de esa provincia, donde fuimos invitados para participar y conocer más de adentro la producción y el trabajo que se realiza en ese lugar donde se cría búfalos.

Por eso, la Asociación para la Producción y Desarrollo del Búfalo en la Argentina explicó que la expansión de este ganado en nuestro país evidencia muestras...

T.13 srp

(Cont. Sr. Lamberto).- ...evidencia muestras muy positivas ya que cuenta con compradores de provincias que no son tradicionales en esta cría. ¿Quieren saber cuáles? Jujuy, Santiago del Estero y Córdoba, es por eso que queremos que Salta forme parte de esta actividad que le va a generar ingresos muy importantes.

El objetivo es claro y único, generar empleo, desarrollo de planes y proyectos de inversión para que los salteños que en la actualidad no cuentan con esa oportunidad, puedan tenerla.

Creemos que esta legislación es relevante, significa fundamentalmente darle visibilidad a una actividad que se está llevando a cabo en la Provincia, pero que aún no recibió la atención que se merece.

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer el trabajo en las comisiones y el gran aporte que realizaron diferentes legisladores en cuanto a este proyecto con el fin de mejorarlo, se efectuaron cambios porque en definitiva tenemos un solo objetivo que es colaborar con nuestra Provincia y en especial con los productores salteños.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que vamos a acompañar toda iniciativa que fomente la producción y, en ese sentido, quiero alertar que todavía no estamos cumpliendo con lo que establece el artículo 77 de la Constitución Provincial que manda a los poderes públicos a elaborar un programa económico y social. Seguimos sin tener uno que fomente la producción como manda el Preámbulo de nuestra Constitución: incentivar la actividad privada y la producción, pero esto parece ser una constante en este Gobierno ya que en la actual Ley de Presupuesto –al igual que en las 3 últimas– hay un solo número que se repite –a pesar de la inflación y de los vaivenes económicos que sufre la Provincia y el país–, está en el artículo 41, relacionado, justamente, a los incentivos para la producción, el monto es el mismo, 300 millones de pesos, se repite la misma cantidad para la actividad

ganadera. Se prevén créditos fiscales por 30 millones de pesos para ganadería, estimo que es algo bastante escaso.

Aprovechando el tratamiento de esta iniciativa, exhorto para que, desde el oficialismo, se presente un modelo de Provincia y se envíe a esta Legislatura un programa de Gobierno que contenga los lineamientos económicos y sociales que incluya a la producción. Reitero, 30 millones de pesos para ganadería es el número que se repite en los últimos 3 presupuestos provinciales.

Esperemos que este proyecto se apruebe en la Cámara de Senadores y haya mayores incentivos para aquéllos que producen y generan riqueza genuina.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

T. 14 pjm

(Cont. Sra. Presidenta)... Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.041/23, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Educación. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad del despacho respectivo.

12

SOLICITAR AL P.E.P. LA REALIZACIÓN DEL TEST DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL A LOS ALUMNOS DEL ÚLTIMO AÑO DEL NIVEL SECUNDARIO Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-48.041/23, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las gestiones necesarias para implementar la realización del test de orientación vocacional a los alumnos del último año del Nivel Secundario; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Claudia Gloria Seco – Jorge Miguel Restom – Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señora presidenta.

El tema que planteo es de vital importancia para el desarrollo educativo en nuestro departamento, en este sentido propongo la implementación del test de orientación vocacional para todos los alumnos del último año del Nivel Secundario. Esta iniciativa tiene como objetivo brindar a nuestros jóvenes las herramientas necesarias para tomar decisiones, pero informados, conscientes sobre su futuro académico y profesional.

El test de orientación vocacional les permitirá explorar sus habilidades, potencialidades y aptitudes facilitando la elección de qué carrera seguir de acuerdo a su preferencia. Sin embargo, para que esta propuesta sea efectiva es fundamental garantizar el adecuado funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos escolares; éstos desempeñan un papel esencial al brindar asesoramiento y orientación tanto a los estudiantes como a los actores institucionales. Por ello solicito al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que arbitre las medidas necesarias para asegurar los recursos y el funcionamiento eficiente de estos gabinetes los cuáles ofrecen un apoyo integral a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad, dificultades emocionales, académicas y sociales; además facilitará la detección temprana de los posibles casos de deserción escolar que tanto nos afectan, compromete el futuro de nuestros jóvenes que lamentablemente cada vez más pequeños abandonan sus estudios, por esto creo que es primordial que tomemos medidas acordes, concretas y efectivas para dar una respuesta oportuna a las necesidades de los jóvenes.

Considero de suma importancia la realización de charlas motivacionales dirigidas a los alumnos del departamento Orán, éstas impartidas por profesionales, jóvenes o referentes en distintas áreas tienen un nivel y valor incalculable, ya que no sólo brindan inspiración y motivación sino también que les muestran un horizonte, las distintas posibilidades y oportunidades que existen en el mundo laboral y académico. Es por eso que solicito nuevamente al Poder Ejecutivo Provincial estas 3 herramientas: la implementación de la prueba de la orientación vocacional, fortalecer los gabinetes psicopedagógicos y brindar charlas motivacionales a los estudiantes del departamento Orán.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Educación que aconseja su aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.206/23, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

13

**SOLICITAR AL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
REGULE LOS HORARIOS DE TRABAJO QUE REALIZA EDESA A FIN DE**

EVITAR QUE LOS CORTES PROGRAMADOS POR MANTENIMIENTO SE EFECTÚEN EN DÍAS Y HORARIOS COMERCIALES EN EL DPTO. ORÁN

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración, expediente N° 91-48.206/23 de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Ente Regulador de los Servicios Públicos arbitre las medidas necesarias para regular los horarios de los trabajos que realiza EDESA, a fin de evitar que los cortes programados por mantenimiento se efectúen en días y horarios comerciales en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ente Regulador de los Servicios Públicos arbitre las medidas necesarias a fin de coordinar con la empresa EDESA, los días y horarios de cortes programados por mantenimiento, de tal manera que no afecte la actividad comercial, en el departamento Orán.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Antonio Sebastián Otero – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Ana Laura Córdoba.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

T.15 mmm

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señora presidenta.

La Cámara de Comercio de la ciudad de Orán hizo manifestaciones y escritos de repudio innumerables veces, entonces este pedido lo estoy planteando en esta ocasión en esta Cámara de Diputados para que tomen intervención los funcionarios del Ente Regulador de los Servicios Públicos.

La Cámara de Comercio, en algún momento, en 1 de los comunicados de repudio dice: ‘Más que nunca se evidencia por parte de la empresa la falta de consideración, empatía y previsibilidad ante este tipo de emplazamiento intempestivo. El comercio y la industria local ya no pueden permitirse afrontar más ‘parate’ en el normal y habitual funcionamiento comercial, los cuales se generarían si avanzan con su supuesto programa estipulado, sobre todo en el actual contexto de crisis económica.’ ‘Cabe aclarar, además –expresa uno de los tantos comunicados–, que nadie, bajo ningún punto de vista está en contra de la inversión, el mantenimiento y el fortalecimiento que el suministro eléctrico requiere y exige para su normal y regular prestación. Es por ello que solicitamos con suma urgencia la inmediata postergación y/o reprogramación de las tareas a realizar recomendando dicha tarea para días no laborables o feriados.’ Lo que le estamos pidiendo a la gente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, es que tome intervención sobre este tema para que la empresa EDESA, a través de sus distintas cuadrillas de trabajos y/o mantenimientos, los hagan en días y en horarios no laborables

y no comerciales, porque perjudican ampliamente al comercio local; carnicerías, venta de combustibles, de lácteos, comercios que tienen productos que deben conservar la cadena de frío.

Por lo antes expuesto, reiteramos la solicitud a través de este proyecto de declaración –repito– para que intervenga la gente del Ente Regulador de los Servicios Públicos una vez más, este pedido lo efectúo la Cámara de Comercio en muchas ocasiones, ahora lo estamos haciendo a través de la Cámara de Diputados, con este proyecto de declaración para que se tenga en cuenta a los ciudadanos y sobre todo los comerciantes, para que no nos veamos afectados; insisto, que los trabajos programados se lleven a cabo días no laborables, fines de semanas o feriados.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.237/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE ARTES EN LA LOCALIDAD PROFESOR SALVADOR MAZZA,

DPTO. GRAL. SAN MARTÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración, expediente N° 91-48.237/23 del señor diputado Jorge Miguel Restom: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para la construcción del Colegio de Artes en la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios a fin de construir un nuevo edificio para el Colegio de Artes N° 5.224 en la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Lino Fernando Yonar, Vicepresidente - Claudia Gloria Seco, Secretaria - Antonio Sebastián Otero - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Ana Laura Córdoba.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Jorge Miguel Restom: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para la construcción del Colegio de Artes en la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Germán Darío Rallé - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez - Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión. ...

T.16 cpv

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-48.237/23, proyecto de declaración del señor diputado Jorge Miguel Restom, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para la construcción del Colegio de Artes en la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones según el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios a fin de construir un nuevo edificio para el Colegio de Artes N° 5.224 en la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Claudia Gloria Seco – Jorge Miguel Restom – Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Pido autorización para leer algunos datos.

- Asentimiento.

Sr. RESTOM.- El Colegio de Artes “Jorge Cafrune” N° 5.224, tiene una población de 313 alumnos, cuenta con un plantel de 70 docente y 5 personas afectadas al sector de maestranza 1 asignada por el ministerio, 2 pertenecen a la Organización Federal Nacional Campesina y 2 más que tienen convenio con el municipio. Dicho colegio comparte establecimiento con la Escuela N° 4.533 una de las más antiguas de la localidad de Salvador Mazza conocida como Escuela de Frontera N° 6 donde asisten niños del Nivel Primario de 8 a 16, y los del Nivel Secundario de 16 y 10 a 21 y 15.

El mismo surge como Anexo de la Escuela de Comercio, pero a partir del 5 de marzo de 2014 adquiere entidad propia, porque la supervisora –que en ese momento era Adriana Salomón de la localidad Embarcación del departamento General San Martín– realiza los trámites pertinentes ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y logran escindirla de la Escuela de Comercio creando así la Escuela de Artes, la cual tiene 3 orientaciones: Arte en Danza Folclórica, Arte en Música, Artes Visuales.

A pesar de la juventud del establecimiento logró un sinnúmero de premios a nivel nacional y provincial como, por ejemplo, los Juegos Culturales Evita a nivel nacional, en el rubro musical en donde la alumna Sara Gallardo junto a una banda interpretó el tema ‘Juntos a la par’ en la ciudad de Mar del Plata, logrando el máximo galardón; 2 alumnos de 4° 1° del año 2022 ganaron en la Peña Folclórica en Cafayate; el 18 de noviembre de 2022 lograron la creación del Centro de Estudiantes habilitado por el Ministerio, cuyo presidente es el alumno Lázaro Gutiérrez, vicepresidente Víctor Corbalán.

En el año 2017 iniciaron las gestiones para la construcción de un edificio propio, para que los alumnos tengan el espacio adecuado para desarrollar sus actividades. La supervisora del Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria, Licenciada Amelia Flores –en respuesta a lo solicitado por la Arquitecta Carolina Martínez, Directora General de Infraestructura– envió al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Cédula Parcelaria y Plano de Mensura del Catastro N° 7.151 –donado al establecimiento– junto con los certificados de no inundabilidad y de libre ocupante; esto fue firmado a los 12 días del mes de agosto de 2019, a la fecha los alumnos y los docentes esperan con ansias contar con su espacio propio para fomentar la cultura, profundizar nuestras raíces y ser un emblema en la capacitación de los jóvenes que habitan en el norte de nuestra Provincia.

Pido el apoyo de los diputados y agradezco a los miembros de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación por acompañar este proyecto que espera toda la comunidad educativa de esta querida escuela en la localidad de Salvador Mazza.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación, que aconsejan su aprobación con modificaciones, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado se procederá en consecuencia.

...

T.17 mgc

(Cont. Sra. Presidenta).-...Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.875/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

**SOLICITAR AL P.E.P. REALICE AUDIOMETRÍAS GRATUITAS
A LOS ASPIRANTES A INGRESAR EN LA ESCUELA DE CADETES
DE LA POLICÍA DE SALTA
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.875/23, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orlando Orozco, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, en convenio con la Escuela de Cadetes de la Policía de Salta, arbitre los medios para realizar una vez al año audiometrías gratuitas a los aspirantes a ingresar en la mencionada institución, debido al alto costo de este estudio médico y que en muchos casos es inaccesible para los jóvenes que anhelan formar parte de la Policía de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios para realizar audiometrías gratuitas a los aspirantes a ingresar en la Escuela de Cadetes de la Policía de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

MANIFESTACIONES

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Tengo sentimientos encontrados, y cómo no tenerlos. Hace algunos días oí con entusiasmo que se anunció la obra del Gasoducto de los Valles Calchaquíes y cómo no ponerme contento porque mis hermanos de Salta y de Tucumán de los Valles Calchaquíes van a tener un gasoducto de 200 kilómetros.

Pero la verdad es que vivo pidiendo, declamando, suplicando, y usé esas palabras en un tono de mendicidad porque esto lo vengo planteando desde antes de ser intendente de Río Piedras, como ciudadano de ese municipio me dolía profundamente que le construyan un gasoducto a Anta y que no tuvieran en cuenta a Río Piedras ni a Lumbreras, el mismo sale de las entrañas de mi pueblo, a escasos 2 kilómetros.

En Lumbreras está la Transportadora de Gas del Norte, ¡está ahí!, ¡tiene las válvulas! La planta se crió con el de pueblo. Hace más de un año vino el Secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez y anunciaba la construcción y la verdad es que en mi pueblo la recibían con beneplácito, al fin esa mendicidad se iba a convertir en una enorme realidad; al poco tiempo, renunció a su cargo, pero el entusiasmo siguió siendo el mismo, porque lo reemplazó una salteña, la ingeniera Flavia Royón. Y la verdad es que conozco a mi pueblo y sé que en ambas localidades piden porque realmente necesitan el gas natural, es una reparación histórica, sus hogares deben contar con este servicio porque los riopiedrenses y lumbrenses tienen que pagarlo...

T.18 ech

(Cont. Sr. Dantur).- ...pagarlo a un precio menor y no esperar que les lleven la garrafa.

El gas natural no sólo es para prender una hornalla sino también para generar industria y trabajo que tanto hacen falta en mi localidad.

Seguiré pidiendo, esperando, reclamando y declamando por una Salta federal, porque confío en que el Gobernador Sáenz lo va a hacer realidad.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señora presidenta.

El 25 de septiembre de 2021 el subcomisario Manuel Alberto Pistán de El Galpón, fue golpeado brutalmente por la espalda cuando intervino en un conflicto callejero, tras lo cual falleció en el Hospital San Bernardo; luego de casi 2 años, el 23 de junio comenzó el juicio contra los hermanos Puntano, autores de este crimen fatal, porque lo asesinaron a traición.

En ese entonces, tanto yo como muchos de los aquí presentes ejercíamos el cargo de diputados y recuerdo todas las voces que se levantaron acompañando a la familia Pistán. En el transcurso de este año murió la oficial Fátima Cardozo de 33 años de edad y nuevamente en este recinto, en el Gobierno y en Salta en general hubo

reclamos de justicia, en esta Cámara estuvimos casi 2 horas hablando del caso y al día siguiente nos olvidamos de todo.

Luego del deceso de Pistán, un grupo de policías y conocidos míos, entre ellos el comisario y doctor Antonino García, me acercó un proyecto de ley que fue estudiado y perfeccionado para que aquel policía que resulte incapacitado –porque también hay varios casos de agentes que fueron incapacitados cumpliendo sus funciones por golpes, accidentes– reciba un tratamiento distinto. Me parece bien que se los ascienda un grado, pero eso es simplemente simbólico porque no se ve reflejado en el salario.

Miren, el oficial Pistán ni siquiera tenía una parcela designada, la ART no había gestionado nada. Si en el sector privado muere un empleado en horario de trabajo, la patronal sufre un dolor de cabeza inimaginable. Sin embargo, desde la parte pública debemos ser benevolentes con nosotros mismos, porque –siendo sarcásticos– ‘el muerto ya está muerto’.

Como decía, el proyecto beneficiaría a los dolientes. El subcomisario Pistán dejó una familia. Hace unos días, cuando comenzaba el juicio contra los hermanos Puntano un canal oficialista, invitó a su padre, el comisario Simón Pistán...

T.19 eet

(Cont. Sr. Sansone).- ...Simón Pistán, allí comentó las penurias que están atravesando.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. SANSONE.- Yo presenté un proyecto de ley para mejorar la situación de la familia del policía, bombero o penitenciario que fallezca en cumplimiento del deber, nos visitó el comisario, se reunió con un grupo de diputados, se trató el tema y, desgraciadamente, no pasó nada.

Mi queja es porque presento iniciativas y no son tratadas, es lamentable que esto suceda, como cuando no se consideró el proyecto de ley de Pauta Oficial. Los diputados y senadores se ‘rasgan’ las vestiduras con hechos como el de Pistán, de Cardozo y de la pauta oficial; sin embargo, éstos no se discuten ni siquiera en las comisiones. ¡No me ‘jode’ que no traten estos temas...! ...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, señor diputado, ya pasaron los 5 minutos correspondientes.

Sr. SANSONE.- Está bien, señor presidente. ¿Me podría dar 2 minutos más?

- Asentimiento.

Sr. SANSONE.- Gracias.

No me ‘jode’ cuando no se los considera, me duele porque no soy de presentar numerosos proyectos de ley, no propongo ‘el día del pochoclo’ o ‘de la papa frita’, enhorabuena que lo hagan, pero a mí no me cae bien, porque, desde mi punto de vista, considero que no estamos para eso.

Reitero, me molesta que no se traten iniciativas o pedidos de informe que presento que son fundamentales para el buen funcionamiento del gobierno. Propuse pedidos de informe respecto a la pauta oficial y no fue tratado. No me ‘jode’ que no debatamos el tema de las promesas electorales, porque se la pasan ‘prometiendo’ en las campañas y después no cumplen absolutamente nada, tampoco que no se discuta en qué se usó la plata del Fondo de Reparación Histórica, vergüenza nos tendría que dar que no se nos informe desde el Grand Bourg qué se hizo con ese dinero, y así un montón de

cosas –insisto– no me ‘joden’ a mí, sino al pueblo al que después le van a pedir el voto, le prometen de todo y no cumplen.

Una vez dije acá palabras que no son mías: ‘la miseria –y tenemos miseria en esta Provincia– es culpa de los hombres miserables’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Dos cosas. Primero, para hacer un llamado de atención a la Gerencia de Aguas del Norte, porque en Tartagal hace aproximadamente 15 días tenemos agua con olor y sabor, entendemos que los calores hicieron que otra vez crezcan algas, sobre todo en el Dique Itiyuro y esto imposibilita una buena potabilización, pero los ciudadanos tenemos que sufrir y tomar este líquido vital que no está en condiciones. Reitero, hago un llamado de atención a la Gerencia de Aguas del Norte y al Comité de Crisis Hídrica, además quiero comentar que la gente del Ente Regulador de los Servicios Públicos estuvo presente en los últimos 10 días y está haciendo todo lo posible para mejorar esta situación.

Por otro lado, un reclamo que se...

T.20 srp

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).- ...que se hizo llegar tiene que ver con que la Ruta Nacional 34 que se está pintando en las condiciones en que se encuentra, destruida. Realizamos la denuncia desde principio de abril, pero igualmente se está llevando a cabo este trabajo, es algo que los vecinos de General San Martín no entienden.

Pedimos al Gobierno y a la Dirección Nacional de Vialidad que, por favor, se ocupen del mantenimiento de esta carretera para que esté en condiciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero insistir con una nota presentada, dirigida hacia su persona, en ella solicitamos que se integre la Comisión de Libertad de Expresión, teniendo en cuenta que hace unos días se levantó el programa del periodista ‘Tury’ Mangione. Quisiéramos convocar a las partes para saber qué es lo que sucedió.

Insistimos en que estamos en un sistema democrático y no puede existir censura, así que, le vuelvo a requerir, señor presidente, que considere nombrar a los diputados para que la integren. Nada más.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Jesús David Battaglia Leiva y Gustavo Bernardo Dantur a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Jesús David Battaglia Leiva y Gustavo Bernardo Dantur, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

— Es la hora 18 y 17'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS